

AUTO DE SUSTANCIACION

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
ARMENIA QUINDÍO, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: MARTHA MERCERDES CARMONA  
DEMANDADO: SAUL LÓPEZ PELÁEZ  
RADICADO: 630014003008-2012-00104-00

Teniendo en cuenta el memorial obrante en la anotación 07 del expediente digital, se indica a la profesional del derecho que lo presenta, que el despacho ya se pronunció frente a la renuncia a través de auto del 15 de septiembre de 2020.

**NOTIFÍQUESE,**

El Juez,

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO**

LMCA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 008 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40e9f7d56f8207cfd236bc68fa1e99c4820c52a7684bfb178721025857fad8b9**  
Documento generado en 30/09/2021 10:28:51 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 01 DE OCTUBRE  
DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES  
SECRETARIO